



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ACTA

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las 09:25 horas del día jueves 26 de septiembre de 2019, en el Salón "C" del edificio "G", primer piso, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y en virtud de que se les citó para Sesión del Pleno a las 10:00 horas acordaron decretar un receso y continuar a las 15:00 horas en el Salón B. Siendo las 15:20 horas reanudaron para proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputada, **María Marivel Solís Barrera** (Presidenta); Diputado **Alfonso Pérez Arroyo** (Secretario); Diputada, **María Eugenia Hernández Pérez** (Secretaria); Diputada, **Alejandra Pani Barragán** (Secretaria); Diputado, **Alberto Villa Villegas** (Secretario); Diputado, **Brasil Alberto Acosta Peña** (Secretario); Diputada, **Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez** (Secretaria); y los integrantes: Diputada **Reyna Celeste Ascencio Ortega**; Diputada **Ana Laura Bernal Camarena**; Diputado, **Julio Carranza Aréas**; Diputada, **María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz**; Diputada, **Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas**; Diputada, **Geraldina Isabel Herrera Vega**; Diputada, **María de los Ángeles Huerta del Río**; Diputado, **Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos**; Diputado, **Sergio Mayer Bretón**; Diputada, **Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** y el Diputado, **Mario Alberto Rodríguez Carrillo**.

Se registró la inasistencia de: Diputado, **Ricardo García Escalante** (Secretario); Diputada **Abril Alcalá Padilla**; Diputado, **Justino Eugenio Arriaga Rojas**; Diputada, **Irasema del Carmen Buenfil Díaz**; Diputado, **Delfino López Aparicio**; Diputado, **Jorge Romero Herrera** (Justificada); Diputado, **Hirepan Maya Martínez**; y la Diputada **Patricia Terrazas Baca**.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la Décima Reunión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación; en su caso, del orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, **María Marivel Solís Barrera**, solicitó al Diputado Secretario, **Alfonso Pérez Arroyo**; sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.**
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**
6. Asuntos turnados.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

3. Lectura y aprobación; en su caso, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y la Diputada Presidenta de la Comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.*

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En este punto del orden del día el diputado secretario comunicó que, la Minuta que remitió el Senado a esta Soberanía, tiene por objeto que los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina participen en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y de igual forma, dicha minuta establece la posibilidad de que el Presidente de la República participe en al menos una de las sesiones de dicho Consejo al año.

El Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación es la máxima instancia que define la política nacional de ciencia, tecnología e innovación.

En ese Consejo participan, además del Presidente de la República, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Academia Mexicana de Ciencias, Representantes del Sector Productivo, del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, un representante del Sistema de Centros Públicos de Investigación, además del representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Entre sus facultades, el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, le da seguimiento y define los lineamientos programáticos y presupuestales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de ciencia y tecnología.

Es importante señalar que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, la Marina ejerció a través de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, 14.7 millones de pesos.

Lo anterior demuestra que, si bien dichas instituciones participan en actividades científicas y tecnológicas, no tienen representación en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Como lo señala el dictamen, de ese Consejo General depende la definición de los grandes objetivos nacionales de ciencia y tecnología. La preocupación del Senador iniciante radica en buscar a través de las modificaciones señaladas,



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

fortalecer a dicho Consejo que ha resultado en distintos momentos, poco funcional por la escasa participación de los titulares de las dependencias que integran dicho Consejo.

La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez hizo la observación respecto a que en el párrafo que se estaba modificando, los nombres de las secretarías algunos habían cambiado y otros estaban incompletos, por lo que se propuso hacer esas adecuaciones.

El dictamen fue sometido a consideración de los diputados presentes y posteriormente sometido a votación, aprobándose por unanimidad con las adecuaciones sugeridas por la diputada Robles.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Sobre este se explicó que, la propuesta de reforma contenida en la iniciativa de origen se centra en el tema de la importación de insumos para la investigación científica, reconociendo que en la actualidad los costos fiscales y administrativos que, directa e indirectamente se pagan por el sector científico, para importar el material y equipo científico necesario para el desarrollo de sus actividades llega a constituir hasta el 30% del costo total de los proyectos de investigación, lo cual representa un gasto extremadamente elevado en un entorno en donde los recursos públicos siempre serán insuficientes, pero a la vez les restan competitividad y oportunidades para el desarrollo científico.

Que desde el proceso de dictaminación que en este caso inició en el Senado de la República, las Comisiones Unidas coincidieron en la importancia de revisar y adecuar de manera permanente el marco legal bajo el cual se desarrollan las actividades científicas y tecnológicas en nuestro país, pero sobre todo coincidieron en la importancia de eliminar cualquier barrera legal o administrativa que desincentive la generación de nuevo conocimiento en nuestras universidades, centros de investigación y en nuestro sector productivo.

Y que teniendo en cuenta todos estos elementos las Comisiones Unidas consideraron viable y adecuada la reforma planteada, sin embargo, y después de un amplio diálogo con las diversas instancias de la administración pública federal, especialmente con la Secretaría de Salud, se logró consensuar una redacción integral que atiende las preocupaciones de los distintos sectores afectados e involucrados por esta legislación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sin embargo, el Estudio realizado por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, se observó lo siguiente:

Primero. La adición de un segundo párrafo propuesto en la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, podría considerarse inviable jurídicamente, toda vez que excede el ámbito competencial reservado a las entidades federativas conforme al artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aunado a ello, en ese mismo segundo párrafo se incorpora el deber de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de revisar el impacto regulatorio, ya reglamentada por la Ley General de Mejora Regulatoria.

Segundo. En cuanto al tercer y cuarto párrafos de la adición al artículo 29, es necesario tener en cuenta una serie de aspectos expuestos por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C.

1. Acotar a las empresas inscritas para que solo usen los insumos para la investigación y no los comercialicen o de plano excluírlas de este beneficio;
2. Impedir que las personas físicas o morales que se beneficien de este cambio, puedan revenderlo o hacer negocios con la mercancía importada;
3. Aumentar otro requisito además de pertenecer al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas para evitar que los insumos se utilicen con fines distintos a la investigación.

Tercero. Con relación a la reforma al Título de la Sección V del Capítulo IV para denominarlo Estímulos y Facilidades Administrativas, la Minuta en estudio no busca implementar facilidades administrativas, sino una excepción al permiso previo de importación para el caso de los insumos para la academia o la investigación científica, ya que ***“para la importación de éstos no se requerirá autorización o formalidad previa de importación”***, en ese sentido **no sería adecuado el cambio de denominación a la Sección V del Capítulo IV de la Ley de Ciencia y Tecnología** y que por todo lo anterior se estaba presentando un dictamen en sentido negativo.

La Diputada presidenta puso el dictamen a consideración de los diputados integrantes no sin antes exponer que debido a la importancia de este tema se proponía la creación de un grupo de trabajo para analizar otras propuestas que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.*

resultaran viables para facilitar la importación de insumos para la investigación científica.

A continuación, se sometió a votación aprobándose con 17 votos a favor de desecharla y la abstención del Dip. Brasil Alberto Acosta Peña.

6. Asuntos turnados.

En este punto se informó que, El 19 de septiembre de 2019, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 1º y 2º de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Mediante esta iniciativa el Diputado Del Toro pretende que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tenga entre sus objetivos **generar** la innovación y el desarrollo tecnológico, mediante una adición al artículo 2º de la Ley Orgánica del citado organismo.

Se informó también que ya se solicitaron los estudios al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y que, de ser necesario se solicitaría prórroga para su dictamen.

7. Asuntos generales.

En este punto la Diputada Solís Barrera invitó a los diputados presentes a continuar en el Salón para recibir a la Delegación de La Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China y los recibieron al concluir formalmente la reunión.

8. Clausura.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la Décima Reunión Ordinaria, a las 16:05 horas del día 26 de septiembre de 2019.

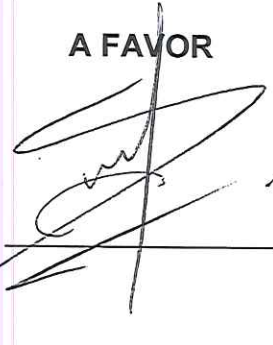
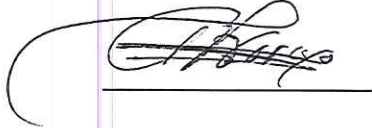

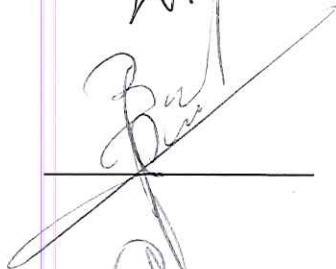

Aprobada en el Palacio Legislativo, el 16 de octubre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

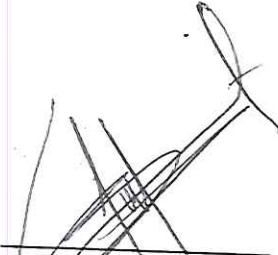

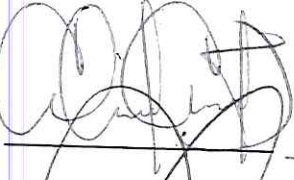
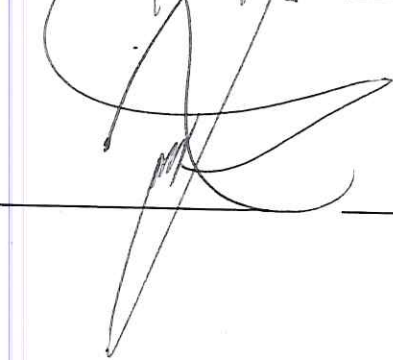

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María Marivel Solís Barrera, Presidenta		_____	_____
Alfonso Pérez Arroyo, Secretario		_____	_____
María Eugenia Hernández Pérez, Secretaria		_____	_____
Alejandra Pani Barragán, Secretaria		_____	_____
Alberto Villa Villegas, Secretario		_____	_____
Ricardo García Escalante, Secretario	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Brasil Alberto Acosta Peña, Secretario		<hr/>	<hr/>
Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Secretaria		<hr/>	<hr/>
Abril Alcalá Padilla, Integrante		<hr/>	<hr/>
Justino Eugenio Arriaga Rojas, Integrante		<hr/>	<hr/>
Reyna Celeste Ascencio Ortega, Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Ana Laura Bernal Camarena, Integrante		<hr/>	<hr/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


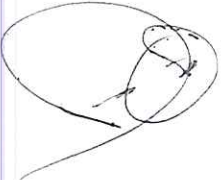
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Integrante			
Julio Carranza Aréas, Integrante			
María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Integrante			
Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Integrante			
Geraldina Isabel Herrera Vega, Integrante	 		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


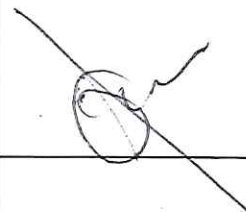
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María de los Ángeles Huerta del Río, Integrante			
Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Integrante			
Delfino López Aparicio, Integrante			
Hirepan Maya Martínez, Integrante			
Sergio Mayer Bretón, Integrante			
María del Pilar Ortega Martínez, Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Integrante			
Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Integrante			
Patricia Terrazas Baca, Integrante			